

RESOLUCIÓN Nº 411/2025, de fecha de la firma electrónica
AUTORIDAD: Directora Gerente.
ASUNTO: Aprobación del expediente de contrato de servicios para reconocimiento e inspección del suministro de un segundo buque tipo catamarán, con destino al servicio de transporte marítimo regular de pasajeros perteneciente al Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz.

Visto el Expediente **CONTR 2022 615799**, que se tramita para la adjudicación del contrato de servicios para reconocimiento e inspección del suministro de un buque tipo catamarán, con destino al servicio de transporte marítimo regular de pasajeros perteneciente al Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz.

ANTECEDENTES

Primero: Consta en esta entidad expediente de contratación con referencia CONTR 2025 615799, cuyo objeto fue la contratación de servicios para reconocimiento e inspección del suministro de un buque tipo catamarán, con destino al servicio de transporte marítimo regular de pasajeros perteneciente al Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz.

Segundo: Tras haberse emitido Memoria Justificativa de fecha 1 de octubre de 2025, de la Dirección Técnica del Consorcio, así como Informe de Insuficiencia de Medios y propuesta de Inicio, ambos del 30 de septiembre de 2025, de la Dirección de Servicios Generales, y Resolución de Gerencia nº 410/2025, de 13 de noviembre de 2025, de aprobación de acuerdo de inicio.

Tercero: Del mismo modo consta, informe favorable del Servicio Jurídico Provincial con referencia CA 2024/128, de fecha 12 de noviembre de 2025, donde informa favorablemente de los pliegos que rigen esta licitación.

Cuarto: De acuerdo con lo anterior, el expediente queda conformado, además de por los documentos anteriormente relacionados, por los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, certificados de existencia de crédito para el ejercicio en curso y compromisos de consignación en sus respectivos Presupuestos de Gastos para los ejercicios siguientes, habiéndose justificado adecuadamente en el mismo, los extremos relacionados en el apartado 4 del artículo 116 de la LCSP.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta, lo preceptuado en los artículos 116. 3 y 4, 117.1, 119, 122. 1, 5 y 7, 124, 131.2 y 135.1 de la LCSP, la señalada Instrucción 11/2019 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre control interno y contabilización presupuestaria de los Consorcios adscritos a esa Administración.

Esta Gerencia, en virtud de las atribuciones recogidas en el art. 17.º 2, Letra n) de los vigentes Estatutos del Consorcio, publicados en el Boja nº149, de 5 de agosto de 2019, así como con la distribución de competencias entre los órganos del Consorcio, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración, de 18 de febrero de 2020,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de servicios para reconocimiento e inspección del suministro de un buque tipo catamarán, con destino al servicio de transporte marítimo regular de

MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESE	18/11/2025 14:26:58	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwy2z8i0ztTwE3098YCLpDtL5mr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



pasajeros perteneciente al Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz, consistente en los documentos que lo conforman; memoria, propuestas de inicio, PCAP y PPT.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente, cuya base de licitación es de 59.950 euros Iva excluido, siendo el Iva de aplicación (21%), para el plazo principal de 12 meses, sin contemplarse prórroga, y con cargo al presupuesto en vigor, aprobado por la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, publicado en el Boja nº251, de 30 de diciembre del 2024 y compromiso de crédito para la anualidad 2025.

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el perfil del contratante y anunciar la licitación en la forma legalmente establecida.

LA DIRECTORA GERENTE
Fdo.: Concepción Parra Sesé.

MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESE		18/11/2025 14:26:58	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwy2z8i0ztTwE3098YCLpDtL5mr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	